



de despachos de oficio gusto nos.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Testamento Alfonso Ruiz Sanchez ^{no} publico por el Rey
nuestro ^{or} del num^o y Juzgado de esta villa de
Elleny su R^o P^orito: Doi fee: Que por la Junta e In-
terbencon se le a decretado en cae dia lo sig^{te}

Decreto En la villa de Hellen y Salas Capitulares se
ella a veinte y ocho de Nov^{re} de mil ochocientos y
dos: Los ^{or} que componen la Junta del R^o Po-
rito de esta dicha villa y especialmente el ^{or} D^o
Don Gabriel de la Aquila Baron y Señor de
Horta como Presidente y Correg^{or} Politico y su
Mag^o de ella y su Partido q^o al final firmaran
Estando juntos segun costumbre para tratar lo
mas conveniente al servicio de ambas Mag^o de
Orden ^{na} se hizo notorio por mi el C^o no
a esta Junta la superior orden del Supre-
mo Com^o de Castilla su fecha en
Madrid a lo cinco del que fige comunicada
por el ^{or} D^o Pedro de Nava por la q^o se
previene que dicha Junta e interbencon

